

Llamado a Concurso Especial Programa PROGYSO, Región de Arica y Parinacota 2023

Descripción

-PARTICIPANTES:

Podrán participar en este Programa, las organizaciones campesinas regionales y/o locales, integradas mayoritariamente por pequeños/as productores/as agrícolas y/o campesinos/as, con personería jurídica que tengan representación en la Región de Arica y Parinacota, de cuyos estatutos se desprenda claramente que buscan fortalecer el desarrollo organizacional y que desarrollan programas o actividades que implican beneficio directo al sector rural.

Se entenderá que una organización tiene cobertura regional y/o local cuando tenga representación en la o las comunas de la región donde postula al concurso. En caso de tener representación en más de una región podrá presentar su postulación en solo una de las regiones. Las organizaciones campesinas nacionales, regionales o locales, solo podrán participar una vez al año en cada concurso, de carácter nacional o regional respectivamente.

No se permitirá el financiamiento de actividades que signifiquen duplicidad de recursos con las organizaciones socias que se hayan adjudicado incentivos para el mismo fin.

Con la finalidad de cautelar el buen uso de los fondos públicos y resguardar la transparencia, no podrán postular a estos fondos las organizaciones cuyo representante o representantes legales y miembros del directorio estén ocupando cargos públicos o desarrollando labores de asesoría directa a instituciones públicas bajo cualquier régimen contractual.

- REQUISITOS PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las organizaciones para postular a los incentivos de este programa tendrán que acompañar, junto con su proyecto, los siguientes antecedentes:

- a) **Certificado de vigencia:** de la organización campesina y de la directiva que lo representa. En caso de que la organización se encuentre en un proceso eleccionario, podrá presentar el certificado de vigencia de la organización con la directiva saliente. No obstante, en caso de adjudicarse el incentivo, los recursos económicos serán entregados al nuevo representante legal de la organización, previa presentación del certificado correspondiente.
- b) **Estatutos vigentes de la organización:** Si este documento se encuentra en INDAP y si el postulante acredita que no ha tenido modificaciones, no será necesaria su presentación.
- c) **Declaración Jurada SIMPLE donde exprese claramente:**
 - que la organización campesina cumple con la condición de estar integrada mayoritariamente (por el 50% más uno) por pequeños/as productores/as agrícolas y/o campesinos, actuales o potenciales usuarios de INDAP.
 - Indicar en caso de concurso regional las organizaciones afiliadas con domicilio dentro de la misma región.
 - Indicar número de socios totales (personas naturales) con que cuenta la organización, adjuntando lista de socios con sus respectivos RUT, especificando el número de mujeres, jóvenes y miembros de pueblos originarios.
 - Indicar si la organización se encuentra en proceso eleccionario.

- Estar al día en sus compromisos con INDAP, en relación con la ejecución y rendición de proyectos anteriores de similares características. No obstante, el Director Regional, a petición de la organización y par razones fundadas, podrá prorrogar u otorgar un nuevo plazo de rendición de proyectos pendientes o de similares características.
- Estar inscritas en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley 19.862).

Las Bases del presente llamado a Concurso estarán a disposición de los/as interesados/as, a contar del **lunes 20 de febrero de 2023**. Dichas Bases podrán ser retiradas desde la Dirección Regional, ubicada en calle Andrés Bello N°1593, Población Magisterio, Arica, y en las Oficinas de las Agencias de Áreas de la Región, ubicadas en calle Colombia N° 435, Población Magisterio, Arica y en calle Arturo Pérez Canto N° 243 de Putre. Además, pueden obtenerse desde la página web de INDAP www.indap.gob.cl.

Las organizaciones podrán presentar consultas respecto del contenido de las Bases Generales y las presentes Bases Especiales hasta el **31 de marzo de 2023** directamente en las oficinas de INDAP, vía telefónica al número 58-2577913, o al email **MALVAREZT@INDAP.CL**

El llamado a Concurso tendrá como fecha máxima para la presentación de proyectos, **el día viernes 14 de abril de 2023, a las 16:00 horas**, en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, calle Andrés Bello N° 1593, Población Magisterio, Arica o en su defecto, en las Agencias de Área de la Región, oportunidad en que se estampará con un timbre la recepción de las propuestas, con indicación del día y hora y también la copia de presentación de la organización que así lo solicite.

Debido a la contingencia nacional por la enfermedad coronavirus (COVID-19), se ha tornado la medida de permitir el envío de las propuestas con toda la documentación complementaria que se solicita en formato PDF. Estos documentos deben ser enviados al correo electrónico **malvarezt@indap.cl**, indicando el envío de las propuestas de la organización correspondiente.

Los proyectos presentados fuera del plazo indicado, quedarán automáticamente excluidos del concurso.

El día **17 de abril de 2023**, para la apertura de sobres de las propuestas presentadas al Programa dentro del plazo señalado en el llamado a Concurso, sesionará el comité compuesto por: la Jefa de Operaciones Regional, el Encargado Regional del Programa, el Abogado Regional. Las propuestas deberán ser registradas en el Acta de Recepción respectiva, las cuales serán sometidas al proceso de admisión, evaluación y adjudicación.

- Para más detalles descargue las Bases del Concurso.-